



Índice


1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Relación de formatos asociados
9. Evidencias
10. Rendición de cuentas
11. Diagrama de Flujo

Resumen de ediciones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial
01	16/06/2010	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE
02	02/05/2013	Adaptación a los Programas de Doctorado

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
D. ^a Esther Atencia Gil Área de Planificación, Análisis y Calidad	D. ^a Macarena Tejada Tejada Responsable de Calidad y Planificación	D. Miguel Ángel Gual Font Vicerrectorado de Postgrado, Formación permanente y Empleo

Código Seguro de verificación:gtmeNbjF9DdvU6B4vwcTjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT	FECHA	23/07/2013	
	ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	juno.upo.es	gtmeNbjF9DdvU6B4vwcTjQ==	PÁGINA	1/5


gtmeNbjF9DdvU6B4vwcTjQ==



1. **Objeto:** El objeto del presente procedimiento es definir cómo se evalúa al personal académico implicado en los títulos del CEDEP y al personal de administración y servicios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
2. **Ámbito de aplicación:** Este procedimiento será de aplicación a todo el personal académico implicado en los títulos del CEDEP y al personal de administración y servicios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
3. **Documentación de referencia/ normativa:**
 Normativa general (ver Anexo Normativa de carácter general)
 Normativa específica:
 - ❖ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
 - ❖ Plan estratégico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
 - ❖ Programa DOCENTIA de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
 - ❖ Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
 - ❖ Manual del SGIC del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos.

4. Definiciones:

No se asocian definiciones.

5. Responsabilidades:

Consejo de Gobierno: Nombrar la Comisión de Evaluación para el Programa DOCENTIA.

Vicerrectorado con competencia en profesorado: Realizar una convocatoria anual para la evaluación del personal académico por el Programa DOCENTIA. Coordinar los procedimientos relacionados con el Programa DOCENTIA.

Gerencia: Coordinar los procedimientos relacionados con la evaluación de los Servicios Administrativos.

Responsables Académicos: Emitir informes de evaluación según el Programa DOCENTIA.

Área de Recursos Humanos personal docente e investigador (RRHH PDI): Desarrollar los procedimientos administrativos relacionados con el Programa DOCENTIA.

Área de Planificación, Análisis y Calidad (APAC): Desarrollar los procedimientos administrativos relacionados con las encuestas de evaluación de la actividad docente y seguimiento de los planes de mejora de evaluaciones institucionales de los Servicios Administrativos.


Departamentos: Desarrollar los procedimientos administrativos relacionados con el Programa DOCENTIA.

Área de Investigación: Medir los indicadores relacionados con investigación del personal académico.

Comisión de Evaluación: Evaluar al personal académico según el Programa DOCENTIA.

Comisión Académica del título: Analizar los indicadores relacionados con la evaluación del personal académico del título de Postgrado y hacer propuestas de

Código Seguro de verificación:gtmeNbjF9DdvU6B4vwcTjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT	FECHA	23/07/2013	
	ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	juno.upo.es	gtmeNbjF9DdvU6B4vwcTjQ==	PÁGINA	2/5
 gtmeNbjF9DdvU6B4vwcTjQ==				

mejora. Difusión de los resultados de este procedimiento a todos los grupos de interés.

6. Desarrollo:

6.1. Evaluación del personal académico

El personal académico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla se evalúa a través del Programa DOCENTIA de la misma, el cual ha sido evaluado positivamente por ANECA y ha sido aprobado por Consejo de Gobierno. El programa DOCENTIA garantiza la evaluación objetiva de la actividad docente del profesorado y se detalla a continuación.

En primer lugar, una Comisión de Evaluación es nombrada por el Consejo de Gobierno.

El Vicerrectorado con competencia en Profesorado realiza una convocatoria anual para la evaluación del personal académico por el Programa DOCENTIA. La evaluación consiste en el análisis de los indicadores incluidos en el Programa DOCENTIA, un autoinforme del/la profesor/a y un informe de los/as responsables académicos/as. Entre los indicadores se encuentran indicadores relacionados con las encuestas de evaluación docente del profesorado que lleva a cabo el Área de Planificación, Análisis y Calidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Una vez analizados los indicadores, el autoinforme del/la profesor/a y el informe de los/as responsables académicos/as la Comisión de Evaluación emite una calificación de DESFAVORABLE, FAVORABLE, MUY FAVORABLE o EXCELENTE dependiendo de la puntuación obtenida.

En el caso de los Programas de Doctorado, la adecuación del profesorado se analizará en base a los requisitos establecidos en la normativa universitaria vigente y que serán la garantía de la calidad del mismo.

6.2. Evaluación del personal de administración y servicios

La evaluación del personal de administración y servicios se hace de forma global cuando el servicio administrativo en el que desempeña su trabajo es evaluado dentro del Plan de Calidad de las Universidades y dentro del Acuerdo del Complemento de Productividad de la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el personal de administración y servicios de las Universidades Públicas de Andalucía firmado entre todas las Universidades Andaluzas y las principales organizaciones sindicales.


7. Medidas, análisis y mejora continua:

Anualmente, la Comisión Académica analizará siguiendo el procedimiento "PE04: Medición, análisis y mejora continua" los siguientes indicadores haciendo propuestas de mejora en los títulos (si procede):

Títulos de Máster:

- PA05-IN01: Porcentaje de profesores/as evaluados/as por DOCENTIA

Código Seguro de verificación:gtmeNbjF9DdvU6B4vwcTjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT	FECHA	23/07/2013
	ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	juno.upo.es	gtmeNbjF9DdvU6B4vwcTjQ==	PÁGINA 3/5
 gtmeNbjF9DdvU6B4vwcTjQ==			

- PA05-IN02: Porcentaje de profesores/as evaluados/as positivamente por DOCENTIA
- PA05-IN03: Porcentaje de profesores/as evaluados/as negativamente por DOCENTIA
- PA05-IN04: Porcentaje de profesores/as con excelencia docente.

Títulos de Doctorado:

- PA05-IN01: Número medio de sexenios del profesorado de la UPO del Programa de Doctorado.
- PA05-IN02: Número de sexenios concedidos al profesorado de la UPO del Programa en relación a los posibles de Doctorado.
- PA05-IN03: Porcentaje de profesorado de la UPO del Programa que realiza estancias de investigación de Doctorado.
- PA05-IN04: Porcentaje de profesorado externo que dirige tesis doctorales en el Programa de Doctorado.

Además, el Área de Planificación y Calidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla es el Servicio administrativo responsable del seguimiento de los planes de mejora de todos los Servicios Administrativos evaluados de la misma.

8. Relación de formatos asociados:

No se asocian formatos.

9. Evidencias:

Código	Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación	Formato
PA05-CEDEP-E01-XX-XX	Acta Consejo de Gobierno	Papel o Informático	Secretaría General	6 años	No
PA05-CEDEP-E02-XX-XX	Informes de evaluación de los Servicios Administrativos	Papel o Informático	Servicios Administrativos	6 años	No
PA05-CEDEP-E03-XX-XX	Informe global encuestas docentes por título y Centro	Papel o Informático	Vicerrectorado competente en Calidad	6 años	No
PA05-CT-E04-XX-XX	Informe global DOCENTIA por títulos	Papel o Informático	Vicerrectorado competente en Profesorado	6 años	No

10. Rendición de cuentas:

El/la RCP-CEDEP/Dirección de Escuela de Doctorado difundirá los resultados de este procedimiento a todos los grupos de interés y a la sociedad en general siguiendo el procedimiento "PC14: Información pública".

Código Seguro de verificación:gtmeNbjF9DdvU6B4vwcTjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

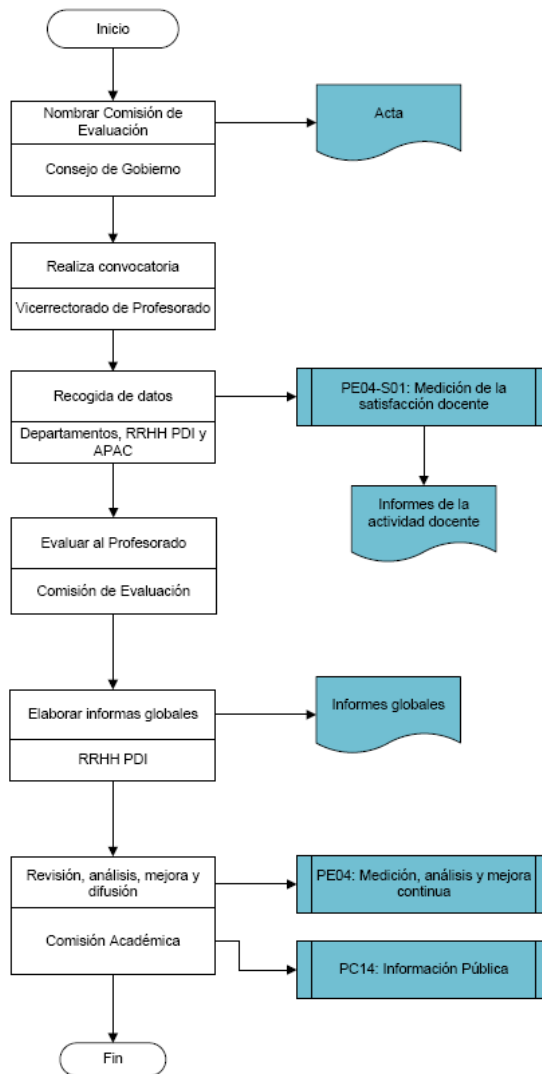
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT	FECHA	23/07/2013	
	ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	juno.upo.es	gtmeNbjF9DdvU6B4vwcTjQ==	PÁGINA	4/5



11. Diagrama Flujo:

No se considera necesario la inclusión del diagrama de flujo para la evaluación del personal de administración servicios ni para el profesorado de las Escuelas de Doctorado.

EVALUACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO



Código Seguro de verificación:gtmeNbjF9DdvU6B4vwcTjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT	FECHA	23/07/2013
	ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	juno.upo.es	gtmeNbjF9DdvU6B4vwcTjQ==	PÁGINA 5/5



gtmeNbjF9DdvU6B4vwcTjQ==